ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

YANGUAS

De conformidad con lo establecido en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada y no habiendo sido posible la notificación a Arte y Naturaleza Inciativas Rurales, S.L. con CIF B42197731, el acuerdo del Pleno de fecha 28 de diciembre de 2011, por el que se acuerda el inicio del expediente de resolución del contrato de arrendamiento del inmueble de la C/ Arrabal 43 y finca anexa destinado a albergue, por incumplimiento de la cláusula tercera y octava del contrato de arrendamiento y de la cláusula decimoséptima del Pliego de condiciones: falta de pago de la renta y no apertura al público del local; se efectúa la notificación por Edictos mediante la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Por lo expuesto se notifica a Arte y Naturaleza Inciativas Rurales, S.L. con CIF B42197731, (y en su nombre y representación: D. Luis López Martínez con DNI 52180931 y Dª Mercedes Donoso Guerrero con DNI 50839098) que el texto íntegro del acuerdo del Pleno de fecha 28 de diciembre de 2011, y el expediente obra de manifiesto y a su disposición en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Yanguas, situado en la Plaza de la Constitución nº 1 de Yanguas, en horario de atención al público: Lunes de 9,00 horas a 12,00 horas y miércoles de 9,30 horas a 15,00 horas. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede el trámite de audiencia por un plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que si lo desea se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Yanguas, 1 de febrero de 2012.– El Alcalde, José Rico Martínez. 221

BOPSO-149-30012012

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958